



DECLARACIÓN JURADA

FECHA: 30 de mayo 2025

REF.: MCN N° 17/2025 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CÑIA ISLA ALTA - CAMINO A FATIMA – con **ID N° 470.318**

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribo, Lic. María del Carmen Romero Resquin, encargada de Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Nueva Colombia, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuando sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°200. Código de Contratación del plazo para formular protesta y la emisión de Códigos (CC), de la Resolución DNCP N° 230/25, menciona... Salvo las siguientes excepciones Inc. a) – Justificación:

La emisión del Código de Contratación (CC) por parte de la Dirección Nacional del Contrataciones Públicas (DNCP) constituye un tramite administrativo efectuado con base a la contratación de la existencia de los siguientes elementos: la comunicación del proceso, la publicación de las bases de la contratación, del informe de la evaluación, del acto administrativo que resuelve el procedimiento y de los documentos contractuales por parte de la convocante, razón por la cual no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por la Convocante, incluye el contenido de las bases de la Contratación pública y/o documentos Contractuales de cualquier procedimiento de contratación por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Convocante.

Que, esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo la suscripción del respectivo contrato con el oferente adjudicado **bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante**, en razón de la imperiosa necesidad Institucional para la ejecución de la presente contratación teniendo en cuenta **que la demora de la firma de contrato generaría un daño o perjuicio al interés público. La construcción DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CÑIA ISLA ALTA – CAMINO A FATIMA, es una obra de suma necesidad para la Ciudadanía.**

Actualmente el tramo se encuentra intransitable por las constantes lluvias, ya que es una zona con una baja muy pronunciada, lo que se convierte en un tramo intransitable en días lluvias.

El proyecto contribuye a mejorar significativamente las condiciones del tránsito terrestre y vehicular de esta zona, esta CONVOCANTE corresponde agilizar los procesos del llamado en referencia.

Que, la Institución, como la Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ellos a manera de salvaguardar los intereses públicos y de los ciudadanos del Distrito de Nueva Colombia.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamando de referencia.



Responsable – UOC

Lic. M^{te} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia